

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 72  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 16 DE ABRIL DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003616/2004 "VILLADA PEDRO MARTIN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003616/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. VILLADA PEDRO MARTIN, DNI 6,697,531, sobre un inmueble de 728 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: NAVARRO DARDO LUIS Y ROMERO ALEJANDRA- SUR: TORRES CARLOS HORACIO- ESTE: CEBALLOS LORENA- OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6917 - 22/4/2010 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-004140/2004 "DIAZ ROBERTO MERCEDES- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-004140/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. DIAZ ROBERTO MERCEDES, DNI 6,681,703, sobre un inmueble de 723,28mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: TORRES CARLOS HORACIO- SUR: CALLE PUBLICA - ESTE: RODRIGUEZ SOFIA - OESTE CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6911 - 22/4/2010 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095958/2009 "SANCHEZ BASILIO RAMON- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095958/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. SANCHEZ BASILIO RAMON, DNI 6,687,632, sobre un inmueble de 737,28mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: CEBALLOS LORENA- SUR: RODRIGUEZ SOFIA- ESTE: CALLE PUBLICA- OESTE: TORRES CARLOS HORACIO, siendo sus datos

identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6910 - 22/4/2010 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003523-2004 "RODRIGUEZ TERESA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003523-2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ TERESA DEL VALLE, DNI 14,339,125, sobre un inmueble de 800 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: GOMEZ ALEJANDRO - SUR: NAVARRO Y ROMERO ALEJANDRA -ESTE: OESTE:, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6912 - 22/4/2010 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095960/2009 "RODRIGUEZ PASCUAL RAMON- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095960/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ PASCUAL RAMON, DNI 14,270,881, sobre un inmueble de 361,8mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: TORRES -SUR: RODRIGUEZ AMERICO- ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: TORRES RUBEN, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6909 - 22/4/2010 - s/c.-

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095959/2009 "RODRIGUEZ AMERICO CAYETANO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095959/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ AMERICO CAYETANO, DNI 11.800.050, sobre un inmueble de 723,6 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: RODRIGUEZ PASCUAL - SUR: ROMERO JUAN IGNACIO - ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: ALVARADO MARTA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6908 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003499/2004 "RODRIGUEZ SOFIA DEL CARMEN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003499/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ SOFIA DEL CARMEN, DNI 17,056,485, sobre un inmueble de 800 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: RUTA NAC 38 - SUR: CALLE PUBLICA- ESTE: CALLE PUBLICA- OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6913 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095967/2009 "BUSTOS MARCELA ELIZABETH- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095967/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. BUSTOS MARCELA ELIZABETH, DNI 26.937.390, sobre un inmueble de 800 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: FARIAS ROMUALDO- SUR: CALLE LUIS NIETO - ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: VILLADA GRACIELA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6907 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095965/2009 "SALDAÑO MANUEL ANTONIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095965/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. SALDAÑO MANUEL ANTONIO, DNI 24.185.846, sobre un inmueble de 723,6 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: GONZALEZ MAURICIO - SUR: TORRES - ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: OLIVA WALTER NICOLAS, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761,

cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6906 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003631/2004 "GUZMAN EMILIA FRANSISCA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003631/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GUZMAN EMILIA FRANSISCA, DNI 18,815,278, sobre un inmueble de 732,78 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: ALVARADO MARTA - SUR: ROMERO ADRIANA- ESTE: ROMERO JUAN IGNACIO- OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6905 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003727/2004 "TORRES FERMIN GERONIMO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003727/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. TORRES FERMIN GERONIMO, DNI 16,404,181, sobre un inmueble de 760 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: SALDAÑO - SUR: RODRIGUEZ PASCUAL - ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: TELLO EUGENIA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6914 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003962/2004 "TORRES CLAUDIO ARNALDO-VILLADA GRACIELA BLANCA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003962/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. TORRES CLAUDIO ARNALDO-VILLADA GRACIELA BLANCA, DNI 24,712,311 /23282660, sobre un inmueble de 1032,12 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: ROMERO ADRIANA-SUR CALLE PUBLICA- ESTE BUSTOS MARCELA-OESTE CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6915 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003500/2004 "ROMERO ALEJANDRA-NAVARRO DARDO LUIS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003500/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. ROMERO ALEJANDRA-NAVARRO DARDO LUIS, DNI 14,826,277, sobre un inmueble de 720 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: RODRIGUEZ TERESA-SUR: VILADA PEDRO MARTIN - Este: GUZMAN NOELIA Y ACEVEDO-OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6916 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095964/2009 "GONZALEZ BARABAR MAURICIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095964/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. GONZALEZ BARABAR MAURICIA, DNI 1.142.136, sobre un inmueble de 720 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: CALLE PUBLICA- SUR: SALDAÑO-ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: RODRIGUEZ ALDO, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6904 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-004148/2004 "RODRIGUEZ ALDO CEFERINO-OLIVA LILIANA DEL CARMEN- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-004148/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. RODRIGUEZ ALDO CEFERINO-OLIVA LILIANA DEL CARMEN, DNI 20,376,354/36,373,068, sobre un inmueble de 731,94 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: CALLE PUBLICA- SUR: OLIVA WALTER NICOLAS - ESTE: GONZALEZ MAURICIO - OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6918 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-004559/2004 "TELLO EUGENIA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-004559/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción

de posesión, requerida por el Sr/a. TELLO EUGENIA DEL VALLE, DNI 25,890,887, sobre un inmueble de 725,92 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: OLIVA WALTER NICOLAS -SUR: TORRES RUBEN - ESTE: TORRES - OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6919 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-003501/2004 "TORRES RUBEN OSCAR- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-003501/2004 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. TORRES RUBEN OSCAR, DNI 12,329,913, sobre un inmueble de 722,91 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: TELLO EUGENIA- SUR: ALVARADO MARTA - ESTE: RODRIGUEZ PASCUAL- OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6920 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095966/2009 "FARIAS ROMUALDO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095966/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. FARIAS ROMUALDO, DNI 8.652.141, sobre un inmueble de 723,6 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: ROMERO JUAN IGNACIO- SUR: BUSTOS MARCELA-ESTE: CALLE PUBLICA-OESTE:ROMERO ADRIANA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6903 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095962/2009 "TORRES CARLOS HORACIO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095962/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. TORRES CARLOS HORACIO, DNI 14.339.150, sobre un inmueble de 323,6 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: VILLADA PEDRO MARTIN- SUR: DIAZ ROBERTO - ESTE: SANCHEZ RAMON -OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto

Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6901 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095968/2009 "ROMERO ADRIANA DEL VALLE- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095968/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. ROMERO ADRIANA DEL VALLE, DNI 29,481,769, sobre un inmueble de 720 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: GUZMAN EMILIA - SUR: TORRES CLAUDIA- ESTE: FARIAS- OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6898 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095969/2009 "OLIVA WALTER NICOLAS- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095969/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. OLIVA WALTER NICOLAS, DNI 14.001.100, sobre un inmueble de 728,93 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: OLIVA WALTER NICOLAS - SUR: TELLO EUGENIA-ESTE: SALDAÑO - OESTE: CALLE PUBLICA, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6900 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el Expediente Nro. 0535-095963/2009 "ROMERO VITA ROSA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" Expte N° 0535-095963/2009 por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr/a. ROMERO VITA ROSA, DNI 17.113.987, sobre un inmueble de 361,80 mts, ubicado en el Dpto CRUZ DEL EJE - Pedanía PICHANAS, Localidad PASO VIEJO, calle CALLE PUBLICA S/N, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE: RODRIGUEZ PASCUAL - SUR:RODRIGUEZ AMERICO - ESTE: CALLE PUBLICA - OESTE: TORRES RUBEN, siendo sus datos identificatorios; N de cuenta 140430926761, cita a los Titulares REGISTRAL Sr/es FERNANDO JESUS CRESPO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/03/10. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6897 - 22/4/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-026158/2005- "VILLARREAL ALBERTO ROGELIO FRANCISCO.- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Villarreal Alberto Rogelio Francisco, DNI 10.794.011 sobre un inmueble de 4 has 465 m2 , ubicado en el Depto Santa María, Comuna Potrero de Garay, Lugar Cañada Larga, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Estancia Los Espinillos, al SUR con Estancia La Florida, en su costado ESTE con campo molinero y ruta provincial y en su costado OESTE con Terreno Heriberto Martínez y Loma Alta; siendo sus datos identificatorios, número de cuenta 3108-08070650, según informe emitido por la Dirección General de Catastro ; cita a la titular de cuenta Astrada Ponce de Ferrer D. y titulares registrales Astrada Ponce de Ferrer Deheza, María Isabel ; Marta Delina Astrada Ponce de Giraudo y Graciela Astrada Ponce de Alonso y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo( sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo Manuel Humberto Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba, 05/04/2010. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA, procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 6887 - 22/4/2010 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Graciela Claudia Claut (D.N.I. N° 13.340.580) que por Expediente N° 0110-082913/1996 y su agregado por cuerda floja N° 0110-097421/2001. Caratulado: LD-Claut, Graciela Claudia s/ Licencia sin goce de haberes. Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1672 de fecha 30 DIC 2009. La Secretaria de Educación Resuelve: Convalidar la licencia sin goce de haberes por razones particulares, usufructuada por la docente Graciela Claudia Claut (M.I. N° 13.340.580) en nueve (9) horas cátedras de Educación Física en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 270 "Gral. Manuel Belgrano" de Capital, desde el 1 de Enero de 1993 y hasta la fecha de notificación de la presente resolución, conforme a lo previsto en el Art. 19 de la Ley N° 4356 y sus modificatorias. Emplazar a la docente Graciela Claudia Claut (M.I. N° 13.340.580) para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, se reintegre a sus funciones habituales, bajo apercibimiento de iniciar acciones sumariales en su contra por la causal de abandono de cargo.

5 días – 7772 – 22/4/2010 - s/c.-